

Tiene la palabra el señor edil Sebastián Ferrero.

◆ **RUTA 3 Y JOSÉ PEDRO VARELA: A MÁS DE DOS AÑOS DE HABERLO SOLICITADO AÚN NO SE HA PUESTO UN RESGUARDO PARA PASAJEROS**

SEÑOR SEBASTIÁN FERRERO.- Gracias, señor Presidente.

En la noche de hoy traemos tres iniciativas.

En primer lugar, queremos referirnos a la inexistencia de un resguardo para pasajeros que toman ómnibus en Ruta Nacional N° 3 y José Pedro Varela hacia el norte, hacia Trinidad, Salto o Paysandú. Esta situación nos preocupa, más aún cuando el señor edil Vassallo nos señala que este tema ya lo planteó él hace dos años.

Lo que tenemos hoy sobre Ruta 3 es una cantidad de gente que se para sobre el mojón de la ruta a esperar los ómnibus, en la más completa oscuridad –porque no hay ningún tipo de iluminación, más allá de que esté la estación de ANCAP- y sin ningún tipo de protección en caso de vientos y lluvia. Creo que debemos prever antes de que ocurra algún accidente de tránsito e instalar un resguardo para pasajeros.

Los ómnibus que van hacia el norte son de gran porte, cuando paran bloquean toda la ruta, y si viene un auto que no conoce -por ejemplo, de argentinos, que pasan todo el tiempo, u otros extranjeros- y adelanta, se encuentra con la rotonda. Por eso consideramos necesario colocar un resguardo para pasajeros pasando la rotonda, de manera que no obstruya la circulación de los vehículos.

Como decía, esta situación nos preocupa, por la inseguridad y porque vemos que no cambia, y nosotros debemos estar atentos ante estas potenciales situaciones de riesgo para que no se produzcan accidentes.

Hoy volvemos a hacer este planteo que -reitero- ya se hizo hace dos años. Hay que darle a esta situación la importancia que tiene.

Esa ruta es de competencia nacional, por lo tanto, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras pase al Ministerio de Transporte y Obras Públicas; a la Dirección Nacional de Vialidad Regional IX -que tiene competencia sobre San José y Flores-; al Ejecutivo Departamental, para ver, si desde allí, podemos agilizar las gestiones y que definitivamente contemos con un resguardo para pasajeros, y a la prensa departamental.

◆ **REACONDICIONAMIENTO DE LOS RESGUARDOS PARA PASAJEROS UBICADOS DENTRO DE LA CIUDAD DE SAN JOSÉ**

En otro orden de cosas, señor Presidente, quería comentar que he estado recorriendo los resguardos para pasajeros dentro de la ciudad de San José, y he notado que ninguno de ellos –tanto en el que se encuentra en Espínola y Batlle y Ordóñez, en Espínola y Vidal, como los que se encuentran en Bv. Aparicio Saravia y Rivera; en Av. Luis Alberto de Herrera hacia el este, en la acera frente al Cementerio; en Oribe y 18 de Julio; en Oribe y Vidal; en Rincón y Ansina- cuenta con canastas para la basura, que de alguna forma estén adheridas o sujetas al resguardo. Ello ocasiona –según lo que nos han hecho saber varios vecinos- que en las horas pico de abordar los ómnibus se acumulen residuos, vuelen papeles. Creo que es una cuestión de orden, hay que prever que haya un lugar donde tirar los residuos.

Además, salvo el resguardo de Bv. Aparicio Saravia –que está mejor construido, tiene unas chapas que dan cierto resguardo en casos de tormenta-, los demás son solamente un techo con cuatro parantes, y si originalmente tenían algún tipo de acrílico en los laterales, hoy ya no los tienen. Tal vez, mirando el resguardo ubicado en Bv. Aparicio Saravia, se podrían mejorar los otros.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ejecutivo Departamental, a la Dirección General de Gestión Ambiental y Salud, a la Dirección de Arquitectura y a la prensa departamental.

◆ **ESTE AÑO SE CUMPLIRÍA EL 90° ANIVERSARIO DE LA INSTALACIÓN DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE SAN JOSÉ**

Por último, señor Presidente, quisiera comentar que en la Comisión de Legislación – que nosotros tenemos el placer de presidir- hay una iniciativa del ex edil Yarwynn Silveira, que consideramos muy interesante. En el año 2006, el ex edil señalaba, con motivo de que se cumplía en ese entonces el 80° aniversario de la creación del Escudo Departamental, que según lo que se desprendía del material proporcionado por el señor Daniel Ramela, de su archivo personal, la creación había sido

aprobada por el Tercer Congreso de Vialidad, en octubre de 1926, pero que no estaba respaldada por ningún acto legislativo departamental.

Conversando con la señora edila Silvia Cabrera -en el trabajo de esta actual Comisión de Legislación-, nos mostró materiales que tiene en su poder, según los cuales este año nuestra Junta Departamental estaría cumpliendo el 90° aniversario de su instalación como órgano deliberativo departamental. Por lo tanto, me parece propicio unir a la iniciativa del ex edil Yarwynn Silveira de respaldar la creación del Escudo Departamental con un acto legislativo la celebración de los noventa años de instalación de la Junta Departamental de San José.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a la Comisión de Asuntos Internos y Relaciones Públicas de la Corporación.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se procederá de acuerdo a lo solicitado.